

RECORDATORIO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS DE LIQUIDACIÓN Y EL PAGO DE FONECAFE DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA COSECHA 2009/2010

Señores
Beneficiadores de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

Me permito recordarles que de acuerdo con lo comunicado en nuestra circular No. 1644 de fecha 09 de diciembre de 2009, el plazo para la presentación de las cuentas de la Primera Liquidación Trimestral (octubre-noviembre-diciembre) de la Cosecha 2009/2010, **vence el próximo miércoles 13 de enero a las 5:00pm.**

Las Firmas Beneficiadoras tienen la opción de presentar el formulario de Liquidación trimestral y sus documentos anexos, así como la carta indicando el monto actual en colones adelantado por fanega a sus clientes para la cosecha 2009/2010, en las oficinas centrales ó en las Sedes Regionales de este Instituto.

Además, se les recuerda que las firmas Beneficiadoras de café en su función de agentes retenedores, pagarán trimestralmente al FONECAFE en el momento de presentar la liquidación trimestral los montos retenidos por ese concepto, debiendo girar como adelanto de la contribución \$2.75 por cada unidad de 46 kilogramos de café facturado por el Beneficio en el trimestre inmediato anterior tanto para Exportación como de Consumo Nacional, o que su pago sea exigible según las condiciones pactadas e indicadas en el contrato de compra-venta. Los pagos posteriores al 13 de enero del año en curso, se les registrará intereses moratorios a la tasa básica pasiva a seis mes en dólares estadounidenses, vigente en el Banco Nacional de Costa Rica, más 10 puntos, según lo establece el artículo 9 de la Ley N° 7301.

A efecto de realizar las transferencias ó depósitos sobre el pago de la contribución cafetalera, nos permitimos hacer de su conocimiento los números de cuenta corriente mediante los cuales se pueden realizar dichas transacciones.

BANCO	CUENTA CORRIENTE	MONEDA
Banco de Costa Rica	001-0260233-4	COLONES
Banco de Costa Rica	001-0260234-2	DOLARES
Banco Nacional de Costa Rica	100-01-000-217069-4	COLONES
Banco Nacional de Costa Rica	100-02-000-614414-1	DOLARES

En caso de realizar transferencia bancaria ó depósito directo, deben remitir vía fax el comprobante extendido por el banco, al fax 2243-7852 y confirmarlo al teléfono 2243-7885 (Fernando Quesada). Además, le agradecemos indicar en el detalle del depósito el nombre del Beneficio.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con la Unidad de Liquidaciones de este Instituto a los teléfonos 2243-7847 / 2243-7845 en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,
Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo